



Pésimas utilidades de **Ecopetrol**, afectan aún más panorama fiscal del país

por El Expediente — agosto 25, 2025 en Opinión Tiempo de leer:5 mins read



COLUMNISTA
DUVÁN EDUARDO IDÁRRAGA
LÓPEZ



Compartir en Facebook

Compartir en Whatsapp

Compartir en Twitter

Telegram

Por: Duván Idarraga

Aunque suene repetitivo, el enorme hueco fiscal del gobierno Petro empeora más; se está llegando a niveles nunca antes vistos, incluso superando la peor crisis económica y fiscal de años recientes producto del COVID 19. El déficit acumulado es del 3.8% a junio del 2025, supera el de igual periodo del 2021 que fue del 3.0%, en plena crisis económica por la pandemia.

Para complicar aún más las cosas, debo recordar que todo lo que suceda con las utilidades de **ECOPETROL** tiene una repercusión directa en las finanzas públicas del Estado, dado que es uno de los principales aportantes de sus ingresos. Por ello, los pésimos resultados de la empresa, del segundo trimestre del 2025, aumentan la preocupación sobre la situación fiscal del país.

Ello, además de la propia situación de la empresa, que se ha visto afectada de manera considerable desde finales del año 2022 cuando el gobierno Petro tomó la decisión de acabar la producción de hidrocarburos.

Las cifras son contundentes. Mientras en el segundo trimestre del año 2022 (uno de los mejores años para la estatal petrolera) se alcanzaron utilidades por \$10.47 billones, en el mismo periodo del 2025 escasamente llegaron a \$1.81 billones; una caída de \$8.66 billones, que equivalen al 82.7% de reducción. Al comparar el segundo trimestre del 2024, con utilidades por \$3.38 billones, la caída del segundo trimestre del 2025 es de \$1,57 billones, el 46.9% menos.

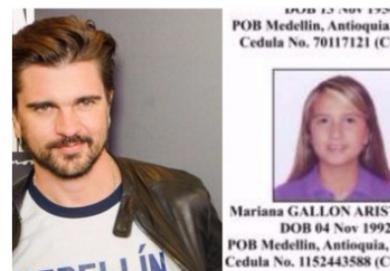
Además de lo grave de la noticia en sí y las implicaciones para **ECOPETROL**, debemos tener en cuenta que esta reducción se va a sentir en las finanzas públicas.

Al caer las utilidades en el 46.9%, en ese mismo porcentaje caerían los dividendos, que son recursos que siempre han ingresado a las finanzas públicas. También caería el impuesto de renta que paga **ECOPETROL**, en ese mismo porcentaje; finalmente, una disminución en las regalías. Si en años anteriores se hablaba que los aportes de **ECOPETROL** al erario significaban entre \$35 y \$40 billones al año, el hecho que caigan sus utilidades, en la misma proporción se van a disminuir esos ingresos para el estado (bajarían entre 16 y 19 Billones este año).

¿Quieres Apoyarnos?



Popular



Sobrino de Juanes en la lista de narcotraficantes de Estados Unidos

01

12596 COMPARTIDAS

02 Entrevista con la historia: cuando Oriana Fallaci puso contra las cuerdas al poderoso Henry Kissinger

404 COMPARTIDAS

03 Espaldarazo contra el narcotráfico

115 COMPARTIDAS

04 Nicolás Petro vinculado a un paraíso fiscal en Camoras revela el portal Petroleaks

60 COMPARTIDAS

05 Empresa AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER, víctima de extinción de dominio arbitrario y conflicto de intereses en la SAE

434 COMPARTIDAS

Tweets by ElExpedienteCol

Si aunamos eso a un creciente déficit fiscal, la situación tiende a complicarse y hacer cada vez más grave e inmanejable.

El presidente de **ECOPETROL**, Ricardo Roa y el gobierno Petro, han utilizado el argumento que la disminución en los precios del petróleo son la causa de la reducción en las utilidades.

La pregunta es, si esa caída de precios afecta a todas las empresas del sector, ¿cómo se puede explicar que PETROBRAS (empresa brasilera, donde Lula, de izquierda, ha considerado ese sector como vital para el desarrollo económico del país) tuvo un importante crecimiento en sus utilidades (pasaron de perder us \$300.000 en el segundo trimestres del 2024, a ganar us\$4.800 millones en mismo periodo del 2025)? Este argumento fue refutado por el experto Sergio Cabrales, quien dijo que el decrecimiento de las utilidades estaba más relacionado con el incremento en los costos de producción de **ECOPETROL**, más que en el precio mismo del barril.

Sin lugar a dudas, las acciones y decisiones que ha tomado el gobierno Petro, la Junta Directiva (que mayoritariamente él designó) y el presidente de la empresa (también puesto por él), han tenido consecuencias en **ECOPETROL**, cuyas utilidades y valor comercial en la bolsa de Nueva York, se han ido por el abismo.

Resulta paradójico, pero ha sido el fracking, la actividad que tanto escozor genera en Petro y sus Ministros de Minas y Energías, el que ha salvado en el papel los resultados de producción de **ECOPETROL**, la que creció un 15.8% en el periodo analizado. Gracias al aporte que hace esta modalidad, la producción total de **ECOPETROL** en el segundo trimestre del 2025 llegó a los 755.000 barriles diarios, frente a los 759.000 barriles diarios de igual período del año anterior; una muy pequeña disminución. Sin fracking los resultados de **ECOPETROL** habrían sido peores.

También, resulta contradictorio e igualmente paradójico, que la USO, el mayor sindicato de **ECOPETROL** (que aportó más de \$1.000 millones a la campaña de Petro), hoy está reclamando al gobierno por su decisión de frenar la producción de petróleo y gas en Colombia. Tarde entendieron que este sector es vital para la economía y el desarrollo del país; igualmente que, con esas decisiones del gobierno, se está jugando la sostenibilidad y permanencia de la empresa.

En cuanto al déficit fiscal, es importante mencionar que (de acuerdo a cuadro elaborado por el exministro de José Manuel Restrepo a partir de datos publicados por el Ministerio de hacienda), a junio del 2025, el déficit acumulado como porcentaje del PIB llegaría al 3.8%. Si comparamos con igual lapso del año anterior, cuando fue del 3.2%, observamos un incremento de 60 puntos básicos. Si lo miramos con la época de pandemia, cuando apenas fue del 3.0%, sube 80 puntos básicos.

Tanto en 2025, como en 2024, el déficit fiscal supera de manera considerable las cifras de pandemia; corroborando la pésima gestión de este gobierno en la materia. Para rematar, debo recordar que, según estudio realizado por el área de investigaciones económicas del Banco de Bogotá, estimaron que para el 2025 el déficit fiscal podría cerrar en el 7.8% o el 7.9% del PIB; de lejos, el peor resultado (incluyendo la comparación con los años de pandemia).

Para rematar la gravedad de la situación del país, la Presidente de Naturgas anunció que para finales de año se va a presentar un nuevo incremento del 26% (ya había subido un 17%, se llegaría a un incremento del 43%) en el precio del gas; alza que será asumida directamente por el consumidor final. Esta situación se da ante la necesidad de importar este producto, pagando a precios internacionales, por la decisión del gobierno Petro de suspender la exploración y explotación de gas y petróleo en Colombia.

Cómo escribí hace algunos meses, el gobierno Petro sigue estrangulando la Iguana de los huevos de oro (**ECOPETROL**) con graves consecuencias para el país y en especial para las finanzas públicas. Sigo sin entender, cómo puede el gobierno presentar un Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2026 en \$551.6 billones, desfinanciado y con una de las principales fuentes de recursos (las utilidades de **ECOPETROL**) mostrando estos desastrosos resultados.

Lo que sucede en **ECOPETROL**, en términos de utilidades, afecta directamente la situación fiscal del país.

Lastimosamente, el gobierno Petro no ha querido entender estas circunstancias y sus decisiones y acciones han estado encaminadas (lo siguen estando) en destruir el sector de hidrocarburos; por ende, la principal empresa del país, logrando con ello afectar aún más las muy endeble finanzas públicas. ¿Maldad o ignorancia? Cualquiera de las dos, catastróficas para Colombia.

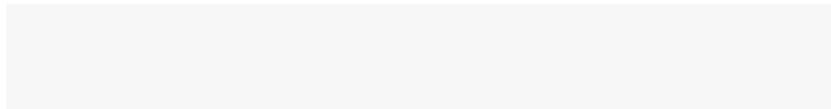
(Visitas Totales 1)





Contra la incompetente Comisión de “Absoluciones”

por El Expediente — agosto 25, 2025 en Opinión Tiempo de leer:4 mins read



COLUMNISTA
JUAN JOSÉ GÓMEZ



Compartir en Facebook

Compartir en Whatsapp

Compartir en Twitter

Telegram

Por: Juan José Gómez

Dispone nuestra ya violentada Constitución Nacional vigente desde el año 1991, que la Cámara de Representantes, por conducto de una Comisión legal de 18 integrantes denominada de Investigaciones y Acusación tiene la facultad de investigar y acusar ante el Senado a los funcionarios aforados, tales como el presidente de la República, el Fiscal general, y los magistrados de las altas cortes, pero ocurre que la tal comisión con el transcurrir del tiempo ha demostrado con su inacción y sus retrasos ser algo así como el equivalente de un “saludo a la bandera”, que el pueblo, siempre acertado en sus socarronas apreciaciones sobre lo torcido de lo público ha denominado “Comisión de Absoluciones”.

¿El porqué de la anterior afirmación? Porque a pesar de las muchas acusaciones que se han hecho a anteriores presidentes de la República, como por ejemplo a Juan Manuel Santos, a quien Mariano Ospina Hernández, Enrique Gómez Hurtado e Ignacio Valencia López acusaron nada mas ni nada menos que de traición a la Patria, al igual que cientos de acusaciones dirigidas a otros presidentes, quedaron al final en “agua de borrajas”.

Pero lo más reprochable de todo es lo que ha sucedido con el actual presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, quien ha sido objeto de múltiples acusaciones, que van desde el origen viciado de su campaña electoral con violaciones de normas constitucionales y legales hasta indignidad en el ejercicio del cargo, posiblemente ocasionada esta última por su desordenada y escandalosa vida personal, sus mentiras al electorado e insultos a contradictores, sus discursos de odio y otras acciones nada ejemplares y sigue tan campante en la casa de Nariño haciendo lo que aprendió a hacer desde su época de insurrecto.

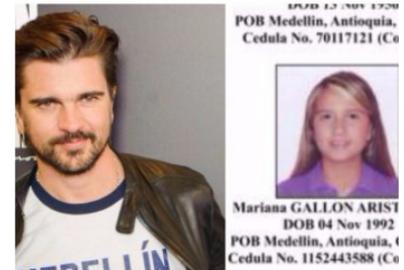
En todas las anteriores acusaciones, los llamados representantes investigadores, al parecer firmemente sostenidos por sus compañeros congresistas, han dilatado y confundido la investigación por diversos motivos, entre los cuales han sido reiteradamente mencionados por medios nacionales y rumores de pasillos capitolinos y conversaciones en establecimientos públicos: solidaridad partidista, connivencia con el ejecutivo y consumo de “mermelada”, dulce y abundante mermelada en tal cantidad que de ser cierta debe haber producido una incurable diabetes a su consumidores que ya deben estar siendo tratados con severas diálisis de solidaridad de cuerpo y complicidad, por el daño causado a los disfuncionales riñones politiqueros de esos corruptos padrastros que no padres de la Patria.

Pero es que si uno analiza la arquitectura constitucional de nuestra nación encuentra que los famosos

¿Quieres Apoyarnos?



Popular



Sobrina de Juanes en la lista de narcotraficantes de Estados Unidos

01

12596 COMPARTIDAS

02 Entrevista con la historia: cuando Oriana Fallaci puso contra las cuerdas al poderoso Henry Kissinger

404 COMPARTIDAS

03 Espalдарazo contra el narcotráfico

115 COMPARTIDAS

04 Nicolás Petro vinculado a un paraíso fiscal en Camoras revela el portal Petroleaks

60 COMPARTIDAS

05 Empresa AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER, víctima de extinción de dominio arbitrario y conflicto de intereses en la SAE

434 COMPARTIDAS

Tweets by ElExpedienteCol

Facebook

Recomendado



COLUMNISTA
JOSE FÉLIX
LAFURIE

Para dar y convidar

4 AÑOS ATRÁS

pesos y contrapesos de que tan satisfechos y confiados nos sentimos los colombianos, están diseñados y operan exactamente como: yo te doy y tu me das, yo te vigilo y tú me vigilas, yo te controlo y tú me controlas, etc, lo que viene a quedar al final de cuentas en: hagámonos pasito o mejor no nos hagamos nada y sigamos p'álante muy contentos.

Para un mejor entendimiento y a manera de ejemplo, vamos a analizar como es que las cosas se pueden presentar:

-La Comisión de "Absoluciones" alarga o precluye la investigación de un aforado, -supongamos que es el jefe del ejecutivo- y coincidentemente sus representantes investigadores son generosamente beneficiados con nombramientos de recomendados, contratos con terceros para que no se levanten sospechas y con "cupos indicativos" a favor de los municipios donde tienen votos.

-Le corresponde a la Corte Suprema de Justicia conocer sobre delitos de los congresistas y al Consejo de Estado declarar motivadamente la "muerte política" de los mismos al igual que declarar cuando queda una "silla vacía", pero es atribución del Congreso investigar y juzgar a los magistrados de ambas cortes.

-Es deber de la Fiscalía investigar y acusar a los congresistas incurso en delitos, pero a su vez la ya mencionada Comisión de "Absoluciones" de la Cámara de Representantes investiga y acusa al fiscal general en su condición de aforado, lo reporta ante la plenaria de la corporación y esta lo remite al Senado donde es juzgado. Total: si tu me jodes yo te jodo.

Este columnista no entiende que fue lo que motivó a los constituyentes de 1991 para establecer este extraño y perverso sistema de controles, aunque admite que siendo varios de ellos excongresistas y todos políticos (unos que se iniciaban y otros que estaban graduados desde largo tiempo atrás) optaran por facilitar las cosas para sus congéneres, aunque no beneficiaran especialmente ni al estado ni a la sociedad.

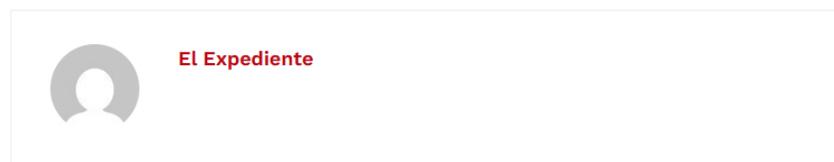
Si mi memoria no falla, hace varios años (¿quizás en el 2012?) hubo una reforma constitucional de la justicia, muy debatida y luego concertada, y al final aprobada por el Congreso, mas no sancionada por el ejecutivo ni por el presidente del Congreso, en la cual creo recordar que se creaba una institución especial para juzgar a los aforados. Esa reforma fue tan cuestionada que terminó archivada.

Pero en mí no profesional opinión, que sí es la de un ciudadano de a pie que goza de entendimiento, memoria y voluntad, estimo que más temprano que tarde en nuestro país se hará una acertada y eficaz reforma de muchos aspectos vinculados a la administración de justicia y entre ellos ojalá se incluya un Tribunal de Aforados, independiente, articulado con la Fiscalía y la Procuraduría, conformado por magistrados que sean eminentes juristas y tratadistas, de reconocida trayectoria profesional, de intachable reputación avalada por los colegios de abogados o similares que operen en Colombia, mayores de 60 años, sin ninguna militancia política, que con un completo y calificado equipo de colaboradores y el uso de los elementos técnicos y tecnológicos necesarios se encargue de juzgar a los congresistas y a todos los altos cargos de las demás ramas del poder público.

Tal vez sea éste el medio más idóneo y justo para sustituir esos famosos pesos y contrapesos constitucionales que al final de cuentas no han dado el resultado apetecido por una sociedad que ya solo cuenta con la Justicia Divina, porque la humana hace tiempo que va directo al colapso total.



(Visitas Totales 1)



Los alcaldes no son jefes de



5 AÑOS ATRÁS



Los alcaldes no son jefes de

la Policía Nacional

5 AÑOS ATRÁS

El Expediente

Inicio > DATO El Expediente

Ratificada la inocencia de Alex Saab en segunda instancia

por El Expediente — agosto 22, 2025 en DATO El Expediente Tiempo de leer:1 mins read

0

¿Quieres Apoyarnos?



